

#### **CIRCULAR EXTERNA**

**FECHA:** Bucaramanga, 12 de febrero 2024

PARA: PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD PROGRAMA

MAGISTERIO REGIÓN 7.

DE: COORDINACION REGIONAL Y FINANCIERA DE LA UNIÓN

TEMPORAL UT RED INTEGRADA FOSCAL – CUB.

ASUNTO: PROCESO DIGITAL DE RADICACIÓN DE CUENTAS MEDICAS

DESDE EL SITIO WEB DE LA UNIÓN TEMPORAL UT RED

INTEGRADA FOSCAL - CUB.

Apreciado prestador,

Atentamente le informamos que, la **UNIÓN TEMPORAL UT RED INTEGRADA FOSCAL – CUB,** identificada con NIT 901.153.056-7, habilitó a través del sitio web **www.utredintegradafoscal-cub.com**, la radicación digital de cuentas médicas de los servicios facturados a los usuarios del programa Magisterio en los departamentos de **Arauca, Cesar, Norte de Santander y Santander**.

A partir del primero (1) de marzo del 2024, la radicación de cuentas médicas debe llevarse a cabo <u>solo</u> por este medio, en cumplimiento de la normatividad vigente expedida por el MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL.

Es importante tener en cuenta que, para poder efectuar la radicación de cuentas medicas debe validar y cargar previamente los RIPS de la factura en la herramienta dispuesta para tal fin en la página web de la UT, así:



#### Enlace:

https://www.utredintegradafoscal-

cub.com/secciones.php?seccion=NA==&subseccion=NTU=&idioma=es









# U.T. RED INTEGRADA FOSCAL - CUB



Una vez realice la validación y cargue de RIPS podrá ingresar al portal de prestadores para llevar a cabo la radicación de cuentas médicas.

Ingrese al sitio web www.utredintegradafoscal-cub.com ubique el icono denominado RED DE PRESTADORES, clic en Portal Prestadores así:



#### Enlace:

https://www.utredintegradafoscalcub.com/secciones.php?seccion=NA==&subseccion=NTA=&idioma=es

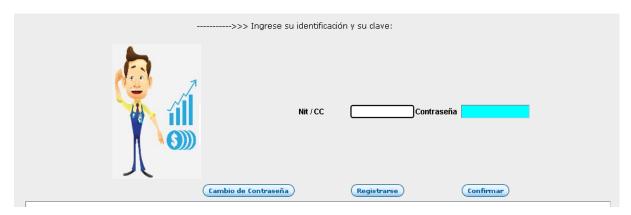








Si es un prestador que ya está registrado debe digitar el NIT/CC del prestador sin el digito de verificación y la contraseña que ya tiene establecida.



Para acceder por primera vez a la información de su empresa, debe ingresar el NIT/CC sin el digito de verificación y como contraseña ingresar los cuatro primeros dígitos del NIT/CC. Tan pronto realice el primer ingreso al sistema, este le solicitará cambiar la contraseña, la cual puede tener hasta de 12 caracteres.

Si el NIT/CC no ha registrado movimiento alguno en la unión temporal deberá dar clic en REGISTRARSE.







Red Principal

Carrera 27 No. 37 - 33 Ofc. 512 Centro Empresarial Green Gold



Si los datos digitados son válidos aparecerá en el portal el nombre del prestador.

DEBE ACTUALIZAR LOS DATOS	
PRESTADOR: XXXXXX XXXXXXXXX XX	OXXX
Recents: Mostrar Mensaje	

Una vez validado el ingreso, deberá realizar la actualización de datos para tener acceso al menú principal.

De clic en **CONTINUAR** para actualizar la información básica del prestador y subir los documentos solicitados, teniendo en cuenta lo establecido en la normatividad vigente referente al Sistema de Administración del Riesgo del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo – SARLAFT.

Es muy importante que de clic en el ítem denominado **TERCERO** ya que allí se podrá actualizar la información básica del prestador <u>y es necesario que diligencie los correos electrónicos habilitados para recibir las notificaciones</u> por parte de la unión temporal. Los correos para diligenciar son: correo de la empresa, correo notificaciones de la radicación de cuentas médicas y correo de notificaciones de glosas. Si es el mismo correo se debe diligenciar en los 3 campos.

Al escoger **AGREGAR** podrá subir los documentos del prestador requeridos, estos son:

- Formato SARLAFT diligenciado y firmado
- RUT
- Cédula de ciudadanía del representante legal o de la persona natural
- Certificado de existencia y representación legal
- Certificación bancaria

Si ya había diligenciado y enviado el formato SARLAFT a la Unión Temporal y éste no tiene fecha de diligenciamiento mayor a un año, puede cargar el mismo documento.

**NOTA**: El formato SARLAFT lo podrá descargar de la página web en el siguiente ítem:

## Documentos a consultar:

- Instructivo Portal Web de Consultas y Radicación de Cuentas Médicas.
- ✓ Formato Sarlaft









De igual forma, lo invitamos a realizar el descargue del INSTRUCTIVO PORTAL WEB DE CONSULTAS Y RADICACIÓN DE CUENTAS MEDICAS disponible en línea en la página web de la Unión Temporal, ya que en este documento está el detalle de la información acerca del portal y se indica la información de las áreas a contactar si presenta alguna dificultad. Es importante que se esté revisando periódicamente este instructivo desde el portal, ya que se estará actualizando la información allí establecida cuando se requiera.

A partir del primero (1) de marzo del 2024, el único correo electrónico habilitado para la recepción de facturas electrónicas es:

### facturas@utredintegradafoscal-cub.com

Por esta razón, no serán tenidos en cuenta los documentos enviados a correos electrónicos diferentes al señalado en el presente documento.

Fechas habilitadas para la recepción de facturas: Del día 1 al día 10 de cada mes.

Con la radicación digital de cuentas NO es necesario enviar los soportes físicos de la facturación ya presentada y radicada.

Verifique que el formato del documento (PDF) esté totalmente legible, no enviar documentos borrosos, volteados, no se permiten fotos. Es muy importante revisar que el valor de la factura a radicar sea igual al validado y cargado en los RIPS.

Las facturas deben tener fecha de expedición no superior a un mes de su radicación, ejemplo, las facturas a presentar en marzo 2.024 deben estar con fecha de expedición de febrero del 2.024.

Agradecemos que se socialice esta comunicación con los funcionarios interesados al interior de su entidad.

Cordialmente,

LUIS ALFREDO NUÑEZ PATIÑO

Coordinador Regional

Coordinadora Financiera



